

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI
Nº. 605

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 29 de Julio de 1928

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

El «raid» veterinario Madrid-Europa.—Cada momento es más honda la crisis por que pasa en España la Veterinaria; tan honda, tan grave y tan apremiante que cabe el temor de que escape a la sensibilidad de tipo normal multitud de detalles interesantes para discernir la transcendencia del momento y, por de contado, quede sin percibir y aceptase la obligación de todos los veterinarios de reaccionar vivamente, con rectitud y con sentido del servicio colectivo.

Pese al enorme lastre de rutinas, de prejuicios, de egoísmos, pequeñeces, cobardías y rivalidades con que se entorpece la marcha ascensional de la Veterinaria, ella vence en la obstinada lucha con los elementos retardatarios; parece como si a la profesión le hubiesen nacido alas y con ellas un afán de vuelo, tan energético y consciente, que se siente capaz de luchar contra todas las adversidades y transponer gallardamente las altas cumbres de los obstáculos tradicionales. Y este es su valor y su eficacia: que se trata de una manifestación vital absolutamente espontánea, sin intervención alguna del orden social establecido en el campo de la profesión. Es el espíritu veterinario—joven, ágil, despierto y arrojado—lo que se impone sobre el organismo social veterinario, viejo, carcomido, incapaz de acciones energéticas y brillantes. ¡De qué no sería capaz esa fuerza ingente del espíritu veterinario, si estuviese asistida por esas dos cualidades obligadas en el veterinario: la rectitud y el sentido del servicio social!

La rectitud, es decir, la fidelidad de cada una de las piezas del organismo veterinario al eje en torno del cual debe girar, haría que cada veterinario fuese el regulador de sí mismo y que velase con todas sus facultades y tendencias individuales por mantener su acción personal en el cuadro de la cooperación profesional. Y además del eje, el engranaje; todas esas piezas individuales movidas en estricta coordinación hacia un fin común, por un sentido común del servicio social. Coordinación que no quiere decir subordinación en ideas y procedimientos, sino que permitiría la oposición colaboradora, más secunda en utilidades que la más unánime colaboración. Pero no está la Magdalena para... coordinaciones. Y a pesar de todo, la Veterinaria, enhiesta la enseña de su espíritu progresivo, se obstina en subir.

Hé aquí que ahora se prepara para un magno vuelo. La Escuela de Veterinaria de Madrid ha sido admitida—quizás más exactamente, solicitada—en el recinto de la Ciudad Universitaria. Las dos primeras consecuencias de este hecho son que el claustro de la Escuela ha formulado un programa de necesidades del futuro edificio para la enseñanza de la carrera, y que la Junta organizadora de la

Ciudad Universitaria ha acordado que una Comisión formada por dos catedráticos y un arquitecto realice un viaje de estudio al extranjero en visita de Escuelas modernas. Ya está, según parece, acordado el itinerario: es el *raid* Madrid-Cureghen-Hanover-Leipzig-Alfort-Madrid. Ya la veterinaria española, impregnada al nacer de las esencias francesas impurificadas por la inercia de los alquimistas nacionalizantes, y en trance de agostarse por la insuficiente nutrición de la savia nacional irrenovada, busca jugos vivificadores en otros medios fériles, en otras tierras enriquecidas por el cultivo incesante y la incesante aportación de investigaciones fertilizadoras. Ya la veterinaria española, enquistada e inmovilizada en el esquilmando predio nacional, se permite el lujo de éxodos. El momento es glorioso, pero de gran peligro, como el de todas las graves crisis: en trances como este es cuando se ve la aptitud espiritual de una profesión para sentir la vida universal, descubierta en sus manifestaciones intelectuales, e incorporarse a ella siguiendo su ritmo acelerado e impaciente.

Fácil empresa sería la de esos dos bien elegidos catedráticos, por cuyos espíritus se asoma Europa el espíritu de la veterinaria española, si pudiera limitarse a preparar una fastuosa instalación para la futura Escuela de Madrid; quizás, entonces, ni siquiera sería precisa esa *tournée* de estudio que expone a un desconsolador fracaso. Porque no se trata, esencialmente, del continente, sino del

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18
MADRID-12

contenido; y el contenido va supuesto, debe ir previsto en ese programa de necesidades formulado por el Claustro de la Escuela de Madrid, que ha sido antecedente y debiera haber sido consecuente a este *raid* europeizador del espíritu de la veterinaria española. Asalta el fundado temor de que el Claustro de la Escuela de Madrid haya concretado en su programa de necesidades el concepto estrecho, arcaico y rutinario de la Veterinaria bien demostrado en su larga historia docente; y por muy suntuoso que sea el edificio en que este concepto se aloje, no se hará más que vestir en el circo la piel del león, pero a la postre será demasiado corta para que alcance a tapar las orejas del asno.

Es más ardua y más sutil la empresa encomendada a esa misión profesional que pronto iniciará su éxodo pro Veterinaria; ha de buscar el espíritu de la veterinaria europea, ha de preparar el renacimiento intelectual de la clase, ha de abrir paso a la nueva cultura rompiendo las barreras tradicionales. Los aires de fuera han de ser para la veterinaria española violento huracán que destruya y aviente el ruinoso edificio de las viejas ideas, de las antiguas costumbres, de los arcaicos prejuicios y los personales intereses. No asuste la palabra y menos el concepto: destruir es cambiar, es transformar. En la tierra que se rompe con el arado; en el mineral que se funde en el horno; en el cuerpo que se volatiliza; en el prejuicio que desaparece.... En la destrucción está la necesidad de creación.

Es la hora de la puesta en marcha para un peligroso vuelo: bien engrasados

los motores de la voluntad, bien tensas las alas del ideal..... La Providencia ponga el temple en las almas y el acierto en las inteligencias de esos dos entusiastas exploradores de la cultura cuyo *raid* será seguido, con el espíritu angustiado en inquietudes y esperanzas, por cuantos soñamos con una nueva Veterinaria.—
M. M.

Opiniones y comentarios

Comentarios.—La ágil pluma del profesor González Alvarez, que con tanta brillantez forja ideales, nos sugiere unos comentarios—que, aunque pobres, demostrarán por lo menos que no son estériles los arduos esfuerzos de nuestros renovadores—a uno de sus últimos artículos publicado en LA SEMANA. Pocos espíritus han penetrado tan equilibrada y sagazmente como el suyo en la médula de nuestros más vitales problema. ¡Y a fé que bien necesitada está nuestra clase de austeras mentalidades que, con la antorcha de nobles inquietudes, taladren con agujeros de luz la oscura y prolongada noche de nuestra anarquía!

A cualquiera de los sectores de la profesión que dirijamos la mirada, nuestra impresión será aterradoramente pesimista. Uno de los síntomas más desconsola-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al Apartado 630-Madrid Central.

Nota.—Los libros de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* y *Mi evangelio profesional* están agotados.

dores del menospicio en que se tiene a nuestra profesión, y que verdaderamente debiera sonrojarnos, radica en el hecho de que en la Asamblea Consultiva Nacional, organismo en el que se procuró condensar las más opuestas tendencias político-sociales y las más heterogéneas disciplinas científicas, no tenga representación la Veterinaria a pesar de ser la profesión que vive más intensamente los problemas básicos de nuestra verdadera potencialidad económica, sin dejar por eso de jugar un importantísimo papel en las más palpitantes cuestiones sanitarias.

El lenitivo para esta y mil desdichas más que podríamos citar no puede consistir en un juego de palabras sonoras y rebuscadas—monomania que tan justa y duramente fustiga González Alvarez—si no en un cambio radical de procedimientos que tonifiquen nuestro nervio espiritual, que renueven nuestro contenido ideológico. La renovación de lo exterior, de lo formal, debe correr parejas o más bien suceder a la de nuestras fibras más recónditas, no solamente conociendo las múltiples facetas de nuestra profesión, sino comprendiendo el sentido de su evolución con los prometedores horizontes sabiamente vislumbrados por Sanz Egaña.

Aquí viene muy a cuenta una leyenda que oímos narrar en el transcurso de una brillantísima disertación a un eximio catedrático, cuando las doctrinas que Marx y Engels formularon en 1848 sumieron al pueblo ruso en las tenebrosida-

des del más inquietante proceso histórico moderno, impresionando con amenazadores caracteres las calenturientas multitudes proletarias meridionales: Se trataba de un niño, hijo de un Rajah indio, que corriendo en la regia mansión de su padre vió a este sentado con otro de sus muchos hijos dando rienda suelta a los más puros afectos paternales. Con la candidez propia de su edad se acercó al autor de sus días para participar de sus caricias, pero aquél le rechazó violentamente. El infante apenado y sorprendido se alejó llorando su desventura y los altos servidores de palacio, al prodigarle sus consuelos, le dijeron: No te extrañes; eres hijo de la mujer número dos del soberano y no puedes tener los mismos derechos que los hijos de la mujer número uno. El niño vivió melancólico bajo los efectos del primer latigazo que sufría de la injusticia humana. Pasó el tiempo y cuando los albores de la pubertad empezaron a vigorizar su organismo, consultó el caso con los sabios y de ellos obtuvo esta respuesta escueta: Dedicate al ascetismo y a la meditación. Inmediatamente abandonó el palacio y marchó a vivir libremente la vida de la naturaleza. Luchó titánicamente en ignoradas selvas con mil inclemencias, desafiando constantemente la muerte, pero gustando soberanos placeres espirituales. Se hizo fornido, valeroso, arrogante. Al cabo de unos años volvió a la ciudad y, aun mezclado entre la multitud, con motivo de unas fiestas, el Rajah, su propio padre, que ya le había olvidado, admirado al verle, exclamó dirigiéndose a su séquito: Atraed a ese joven a la Corte que quiero casarle con todas mis hijas.

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)**

También los veterinarios debiéramos cultivar un poco el ascetismo y la meditación, que día llegará, y no lejano, en que, espoleados por el brío de disciplinadas juventudes, los poderes públicos nos casen, si no con todas, con sus mejores hijas y entre estas con la Zootecnia.—Isidoro Huarte.

La regeneración de la clase se impone.—Muy lejos de mi ánimo ha estado siempre intentar exponer a la clase la gran angustia que me produce la situación actual, mas los comentarios del compañero Sr. Chillarón excitando el buen sentido de todos para llegar a una unión firme y capaz de acabar con las discordias del momento me han parecido tan oportunos que creo firmemente es esta la cuestión más urgente a resolver y la primera en que estriba nuestra regeneración y porvenir.

La verdad se abre paso, y si, cual creemos los veterinarios, nuestro papel en la sociedad es altamente necesario, no tengamos temor ninguno sobre el porvenir, será a nuestro deseo risueño y dorado. Lo importante en el momento es acabar para siempre con el antagonismo existente entre nosotros, fusionándonos siquiera sea espiritualmente (si hoy no es posible de otra forma) y haciendo comunes nuestros problemas, pasando para ello, si es preciso, por el sacrificio de ideales individuales, ya que a nada práctico conducen puesto que todos los necesarios deben ser colectivos y veterinarios.

Habla el Sr. Chillarón en su comentario de la necesidad de un hombre nuevo, sereno de espíritu, firme de voluntad. Me parece muy bien desear este

favor a la clase, pero hay que convenir que los hombres no se improvisan y por ello debemos conformarnos con los que tenemos, exigiéndoles únicamente en atención al bien del gran problema que todos anhelamos que concentren sus actividades para emplearlas en beneficiar la clase, estudiando sus problemas, armonizando discrepancias, unificando opiniones, sembrando con su ejemplo el compañerismo en los de abajo, y, en fin, haciendo Veterinaria, que buena falta hace.

Creo llegado el momento de hacer desaparecer todo partidismo entre nosotros y de acostumbrarnos a pensar en una sola causa: Veterinaria... ¿Cómo se consigue esto? Reduciendo en uno solo nuestro ideal profesional, y defendiendo sus necesidades sin más que por engrandecerla social, científica y económica-mente. Haciendo esto, pronto conseguiremos nuestros fines y tendremos la satis-facción de ver separados de nuestras filas los dos elementos causantes del mal; que a mi juicio no pueden ser otros que los pobres de espíritu y mal intencionados o veterinarios por inconsciencia y faltos de ideal.

¡Viva la unión espiritual veterinaria! —Honorato Uribe.

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los pri-meros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es com-pletamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un ór-gano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japone-sa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presen-taron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ.

Los Colegios

Momento decisivo.—El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Pontevedra, ha recogido el sentir general de los inspectores de substancias ali-menticias de España, y con un amor de Clase que merece todo género de elo-gios, se ha dirigido al Ministro de la Gobernación con cuatro instancias, que son la síntesis de lo que con ansia esperamos los veterinarios titulares de España..

Este es el momento decisivo para pedir al Gobierno, todos unánimemente, y los Colegios interesados por la Clase, apoyando lo solicitado por el de Pon-tevedra.

Claro que la instancia, referente a vacantes—a juicio mío—sobraba, porque en la mayoría de las provincias se anuncian las vacantes y caso de no haber solicitudes en dos convocatorias seguidas se nombra de inspector interino al compañero de más próxima residencia.

Y en las poblaciones donde haya más de un inspector y no se cubra la vacante en tres convocatorias seguidas, no cabe acumular el sueldo a los restantes inspectores, muy al contrario, se anuncia con aumento de sueldo, pero no estamos conforme con la acumulación a los demás; en caso de cubrirse por razones fáciles de comprender y que no es ocasión de demostrar, porque estamos en el momento de hacer algo práctico y no pasar el tiempo en dimes y diretes.

Lo apremiante es que los funcionarios técnicos municipales y entre ellos los inspectores de substancias alimenticias no sean equiparados por los Ayuntamientos a un obrero municipal, como ocurre en Zaragoza. Esto es rebajar a una Clase, y los Colegios, estos casos no deben tolerarlos.

Ese artículo 82 del Reglamento general de Mataderos hay que modificarlo,

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Dríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Ungüento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

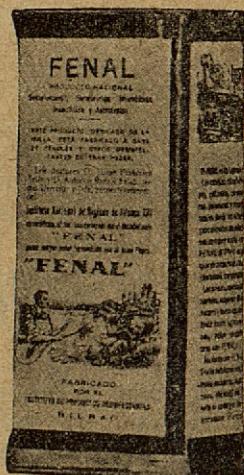
pues de lo contrario, seguirá siendo el arma municipal para atropellar a los veterinarios titulares.

Todo esto se lo denuncio públicamente al Gobierno, como acción ciudadana, para que se entere de la situación de los funcionarios encargados de velar por la salud pública.

Como no tenemos ahora otras entidades oficiales que los Colegios, a estos acudimos, para suplicar justicia.

Tenemos hambre y sed de justicia los inspectores de algunas capitales de España, pues consideramos como una injusticia que se nos trate en categoría como un obrero municipal con sueldo igual o más inferior como en la capital ya citada, que mira con ese desprecio a sus inspectores veterinarios.

¿Con 2.250 pesetas anuales se puede comer? ¡Que un matarife gane más sueldo y que un auxiliar o veedor gane 3.500 pesetas...! Estas cosas conviene que lleguen a oídos del Gobierno y de los Colegios.



¿Acudirán todos a este llamamiento tan simpático que hace el de Pontevedra? Ya lo veremos. Se dice que algunos no acudirán. Pero entiendo que cuando se demanda justicia, todos tienen que acudir, sin reparo ni miramiento alguno. Hay que hacer bien sin mirar a quién, que decía Jesucristo, y nuestra Clase debe hacer bien por la colectividad sin mirar quién es el que lo pide.—*Gerardo Agustín y Murillo.*

Nueva Junta directiva del Colegio de Barcelona.—Según sabíamos hace tiempo, y no nos hicimos eco de ello porque nos resistímos a creerlo hasta que lo viéramos confirmado, por Real orden de fecha 3 del corriente, comunicada el 13, se ha nombrado una Junta directiva del Colegio de Barcelona, integrada por los siguientes elementos:

Presidente, don Pedro Farreras; vicepresidente, don Cristóbal Salas Xandri; secretario, don Juan Jofre Petit; tesorero, don José Riera Gustá; contador, don Andrés Cussó Aymerich; secretario de actas, don Benito Carbó; vocales, don Alberto Brugal Llorens, don Ramón Carrera y don José Rius.

La casi totalidad de los nombrados son buenos amigos nuestros, y la historia profesional de todos ellos, con la garantía de estar presididos por un hombre tan ecuánime y neutral como don Pedro Farreras, nos permiten esperar que esta nueva Junta cumpla pronto y bien el papel que a nuestro juicio le está principalmente encomendado: calmar las pasiones hoy desatadas y reintegrar el Colegio a la normalidad, pues tanto el señor Farreras como sus compañeros de Junta opinarán, seguramente, que un Colegio no es colectividad deseable mientras no pueda elegir libremente sus elementos directivos, plenitud de derecho que muy sinceramente deseamos recobren pronto los compañeros de Barcelona para que vuelvan a cooperar con el ímpetu y el acierto de siempre a la obra de nuestro progreso y de nuestra emancipación.

Informaciones oficiales

Colegio de huérfanos.—Acta número trece de la sesión celebrada por la comisión organizadora del Colegio de huérfanos.

En Madrid, a 15 de Julio de mil novecientos veintiocho, hora de las doce y media del día, y en el domicilio del Sr. Roncal, calle de Preciados, núm. 25, entrezuelo, izquierda, se reunen los señores don Adolfo Roncal Soria y don Fernando Arribas Mayner, previa citación firmada por el secretario de orden de la presidencia, no asistiendo don Manuel Medina García.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Roncal, que preside, y actuando de secretario el Sr. Arribas, dá este lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

El mismo señor dá cuenta de los ingresos y gastos habidos en el período de tiempo transcurrido entre la anterior sesión y la actual, los que divide en períodos semestrales por el escaso movimiento del capital, que en muchos meses es nulo, haciendo especial mención del ingreso de dos mil pesetas como dividendo de las acciones de Fenal que la disuelta Asociación Nacional Veterinaria Española poseía y que en la actualidad el Instituto de Productos Desinfectantes dona al Colegio de Huérfanos, y el pago de créditos por cuotas de la aludida entidad casi en su totalidad perteneciente al Colegio de Zaragoza.

A continuación, el Sr. Roncal da cuenta de la cantidad de cuatro mil trescientas sesenta y ocho pesetas con quince céntimos, que le han sido entregadas por don Félix Gordón Ordás, como resultado de la última suscripción pro-huérfanos, abierta por su esposa la señora doña Consuelo Carmona, en LA SEMANA VETERINARIA, y que ha colocado el Sr. Roncal en valores de la deuda pública por

valor de cinco mil seiscientas pesetas nominales al 4 por 100 interior y un resto de ciento diez y ocho pesetas con diez céntimos, incluído en la cuenta corriente conjunta del Banco Hispano Americano.

Acto seguido, el señor secretario compone las liquidaciones de los dos últimos semestres, que son aprobadas por unanimidad y que se detallan al final.

LIQUIDACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1927

	Pesetas
Saldo a favor para este semestre, según la liquidación anterior.....	2.689,25
Ingresos durante el actual semestre, según detalle adjunto.....	4.087,95
SUMA.....	6.777,20
Gastos durante el actual semestre.....	0,00
Saldo a favor para el primer semestre de 1928.....	6.777,20
LIQUIDACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE 1928	
Saldo a favor del anterior semestre para el actual.....	6.777,20
Ingresos durante el actual semestre.....	1.779,65
SUMA.....	8.556,85
Gastos durante el actual semestre.....	31,30
Saldo a favor para el segundo semestre de 1928.....	8.525,55

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Ocho mil quinientas veinticinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos, las que se acuerda invertir en el mismo papel de la deuda pública que existe actualmente con objeto de aumentar la renta.

Se acuerda hacer un inventario de los enseres y valores pertenecientes al Colegio de huérfanos, para cada uno de los individuos que constituyen esta Comisión, el que será entregado en la próxima Junta.

Propone el Sr. Roncal emplear las rentas del capital actual en pensiones para internados en colegios de los huérfanos que permitan dichas rentas y que el señor Medina estudie la mejor manera de llevarse a efecto este hecho, la que pondrá en la próxima junta que se celebre, para lo cual queda encargado el señor Arribas, como secretario, de comunicárselo.

El Sr. Arribas se opone a la proposición del Sr. Roncal, fundándose en la imposibilidad de llevarlo a cabo como consecuencia del no funcionamiento de la entidad madre de este Colegio (A. N. V. E.), por creer es la única, o en su defecto la organización que moralmente le sustituya, de poder llevarlo a la práctica sin que sus decisiones caigan dentro de la crítica más acerba.

Insiste el Sr. Roncal en su criterio y cree que con esta actitud que mantiene es bastante para llevarla a efecto por decidir el empate, según costumbre, el voto del presidente.

Se acuerda señalar se celebren juntas con carácter obligatorio, como míni-

mum, cada tres meses, señalando para la próxima la primera decena del mes de Septiembre del presente año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Roncal levanta la sesión a las dos de la tarde, de la cual, como secretario certífico. — Madrid, 15 de Julio de 1928.—V.º B.º, El presidente, *Adolfo Roncal*.—El secretario, *Fernando Arribas*. (Rubricados, reintegrada con una póliza de una peseta con veinte céntimos.)

Relación detallada de los ingresos y gastos habidos en los semestres segundo de 1927 y primero de 1928:

INGRESOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1927

	Pesetas
Cuotas 2 De la anualidad de 1923 en la A. N. V. E.....	20,00
Id. 39 De la íd. de 1924 en la íd.	390,00
Id. 4 De la íd. de 1925 en la íd.	40,00
Tercio de cuota de 1924 del Colegio de Zaragoza.....	3,35
Indirectos 1 cupón de 1.º de Julio de papel de 100.900 ptas. nominales	807,20
Id. 1 íd. 1.º de Octubre íd. íd. íd.	807,20
Id. 1 Intereses 2 por 100 de la cuenta en el B.º H.º A.º.....	20,20
Donativos 1 del tercer dividendo del Fenal (año 1926).....	2.000,00
SUMAN LOS INGRESOS.....	4.087,95

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

INGRESOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1928

Indirectos 1 cupón de 1.º de Enero de papel de 100.900 ptas. nominales	807,20
Id. 1 íd. 1.º de Abril de íd. íd. íd.	807,20
Id. 1 Intereses 2 por 100 de la cuenta en el B.º H.º A.º.....	32,15
Donativos 1 de don Antonio Herrador, de Almodóvar del Río (Córdoba)	15,00
Id. 1 sobrante de la compra de papel del dinero aportado por el Sr. Gordón.....	118,10
SUMAN LOS INGRESOS.....	1.779,65

GASTOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1928

Por derechos de custodia del año último en el Banco de España.....	10,10
Id. íd. del año actual íd. íd.	20,20
Id. en Credit Lyonnais del último papel comprado.....	1,00
SUMAN LOS GASTOS.....	31,30

Vacantes en Veterinaria Militar.—El día 1.º de Agosto quedarán las siguientes vacantes en el Cuerpo de Veterinaria Militar: De *jefes*: Jefatura de la 8.ª región, Depósito de Sementales de Hospitalet y Depósito de la 8.ª zona; de *veterinarios primeros*: Colegio de huérfanos, y de *veterinarios segundos*: Batallón

de Estella, núm. 4, Alfonso XII, núm. 6 y La Palma, núm. 8, de Infantería. Sementales de la 2.^a y 3.^a zona pecuaria, Treviño, Borbón, Alfonso XIII, Montesa, Talavera y Academia de Caballería, 2.^º de Montaña, 4.^º, 5.^º, 7.^º, 10.^º 11.^º y 15.^º ligeros de Artillería, Depósitos de Recría y Doma, de Jerez, y Sementales de la 3.^a zona, Intervenciones de Tetuán y Larache y Regulares de Melilla.

Nota.—Pendiente de la propuesta del Alto Comisario para cubrir Regulares «Melilla», se ignora las combinaciones a que dará lugar.

Vacantes.—Titular y pecuaria de San Asensio (Logroño), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. El agraciado podrá contratar con los particulares la asistencia facultativa de la ganadería y el herraje, que, con todo, se le calcula una utilidad de 6.000 pesetas, más que menos. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Agosto.

—Pecuaria de Cáceres, con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Agosto.

—Titular y pecuaria de Langra del Castillo (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. La iguala asciende a 215 de mayor y 70 de menor. Solicitudes documentadas hasta el 15 de Agosto.

Productos biológicos y terapéuticos

¿Quiere usted emplear sueros, vacunas, virus y productos reveladores inofensivos y eficaces en el carbunclo bacteridiano, carbunclo sintomático, papera, influenza, abscesos en general, tétanos, moquillo, viruela ovina, mal rojo, peste y pulmonía contagiosa del cerdo, melitococcia de la cabra, aborto contagioso de la vaca, pasterelosis del buey, carnero y cabra, cólera y tifosis aviar, mamitis de la vaca, perineumonia bovina, rabia, etc., así como inyectables de arecolina, cafeína, pilocarpina, codeína, eserina y otros alcaloides? Pues pídalos al

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

—Titular y pecuaria de Velilla de Ebro (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. En la localidad hay unos 150 pares de caballerías mayores y 10 menores que el veterinario podrá contratar con los propietarios. Solicitudes documentadas hasta el 15 de Agosto.

—Pecuaria de Amusco (Palencia) con 365 pesetas de sueldo anual. Ya existe veterinario en la localidad y tiene en propiedad la inspección de carnes. Solicitudes documentadas hasta el 15 de Agosto.

—Titular y pecuaria de Ureras (Castellón), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 de Agosto.

—Titular y pecuaria de Cedillo (Cáceres), con 600 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes documentadas hasta el 16 de Agosto.

—Pecuaria de Porriño (Pontevedra), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 17 de Agosto.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—UN CONCURSO-OPOSICIÓN.—R. O. de 11 de Julio de 1928 (*Gaceta* del 17).—Anuncia para proveer una plaza de jefe y otra de auxiliar técnico con destino a la Sección de Fisiología farmacológico del Ins-

título técnico de comprobación, dotadas con las gratificaciones anuales de 12.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, y 1.000 por cada quinquenio vencido.

Los aspirantes dirigirán las instancias al Director general del Instituto Técnico de Comprobación y Restricción de Estupefacientes, entregándolas en el Registro general del Ministerio de la Gobernación en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en la *Gaceta* de esta convocatoria.

Los ejercicios comenzarán el día que el Tribunal acuerde.

Para tomar parte en este concurso-oposición se requiere:

- a) Ser español o estar naturalizado en España.
- b) Carecer de antecedentes penales y presentar certificación de buena conducta.

c) No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

d) Ser Doctor o Licenciado, con las asignaturas aprobadas de aquel grado, en este último caso, en Medicina o Farmacia, o estar en posesión del título de Veterinario.

Los justificantes de los requisitos expresados se acompañarán a la instancia

1.000 kilómetros recorridos sin ningún peligro

«Señor don Federico Pérez Luis, veterinario, Logroño.

Mi muy distinguido compañero: Oportunamente obró en mi poder su telegrama y carta con talón, y esta mañana llegaron en perfecto estado los seis lechones que me enviaba, los cuales me han gustado mucho, dándole las más expresivas gracias por el interés que se ha tomado para su selección...—Firmado: Rafael de la Linde, Arahal (Sevilla), 12 de Junio de 1928.»

Se solicitan representantes entre los veterinarios para la venta de lechones de raza CHATO DE VITORIA. Dirigirse a Federico Pérez Luis, Zurbano, 27, Logroño.

en el momento de su presentación, y también cuantos documentos estimen oportunos los aspirantes para acreditar sus méritos en relación con la naturaleza de las plazas de que se trata.

Cada aspirante entregará, al mismo tiempo que la solicitud y en concepto de inscripción, la cantidad de 50 pesetas.

Este concurso-oposición se regirá por el reglamento y programa que se publican en el mismo número de la *Gaceta* y ante un Tribunal que se designará con antelación suficiente.

El desempeño de las plazas mencionadas será incomparable con cualquier cargo u ocupación que se relacione directa o indirectamente, con laboratorios o entidades destinadas a la preparación y comercio de los productos señalados en los Reales decretos de creación del expresado Instituto.

El Jefe y Auxiliar técnico de la Sección de Fisiología Farmacológica no podrán ser declarados cesantes sino en virtud de expediente gubernativo, instruído con audiencia del interesado, por faltas de moralidad, desobediencia o negligencia en el cumplimiento de los deberes del cargo.

UNIFICACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE PLANTILLAS. — R. O. de 12 de Julio (*Gaceta* del 21). — Unificadas y reorganizadas las plantillas del Cuerpo de Sanidad nacional por real decreto-ley de 20 de Junio próximo pasado, se confirma en sus car-

gos actuales, con las categorías y clases que como consecuencia de la reorganización les corresponden, a los funcionarios de la Dirección general de Sanidad que desempeñan las plazas unificadas y reorganizadas, entre los cuales figuran los siguientes veterinarios: don Julio Hidalgo y don Victoriano Colomo, ayudantes de Sección del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, Jefes de Negociado de segunda clase con 7.000 pesetas; y fuera del Cuerpo de Sanidad Nacional, don José García Armendariz, jefe técnico de servicios veterinarios, jefe de Negociado de primera clase con 8.000 pesetas.

Ministerio de la Guerra.—ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—R. O. de 17 de Julio (*D. O.* núm. 158).—Concede al subinspector de segunda clase del Cuerpo de Veterinaria Militar, don Alfredo Seijo Peña, con destino en este Ministerio, la placa de la referida Orden, con antigüedad de 27 de Abril de 1925, cesando por fin del mismo mes en el percibo de la pensión de la cruz.

Ministerio de Fomento.—LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ANIMALES.—Real orden de 13 de Junio (*Gaceta* del 25).—Dispone:

I.^o Que los Inspectores pecuarios que se vean requeridos para certificar la procedencia e inocuidad en el aspecto ganadero de los productos animales, o de

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

los vegetales que sirvan de embalajes a materias frágiles, como botellas, vidrio, vajillas, etc., efectúen el reconocimiento en el momento de ser puestos en el receptáculo correspondiente, presenciando el cierre y colocando un precinto que impida sustituir la mercancía; y

2.^o Que cuando por carecerse de antecedentes precisos que permitan certificar acerca de la inocuidad y procedencia de las materias de embalaje, sea requerido el inspector pecuario para praticar la desinfección, se efectúe ésta bajo su dirección y vigilancia, siendo de cuenta de los exportadores los gastos que la operación origine, con arreglo a instrucciones que dictará la Dirección general.

PROFILAXIS DE LA RABIA.—R. O. de 16 de Julio (*Gaceta* del 25).—Dispone:

1.^o Que se adopten por los señores gobernadores civiles e inspectores pecuarios las más severas medidas, haciendo cumplir los preceptos de nuestro Reglamento de Epizootias en evitación de la rabia y exagerar su celo, publicando circulares, fijando pasquines adecuados y poniendo en práctica cuantos medios puedan atraer la cooperación ciudadana para resolver problema tan interesante.

2.^o No se podrá efectuar la vacunación de los perros, ni los Institutos facilitar vacunas preventivas contra la rabia, si a la petición no acompaña autorización de la Alcaldía donde radiquen aquéllos, manifestando bajo su responsabilidad

dad que el animal quedará sometido a vigilancia sanitaria durante cuarenta días.

3.^º La ocultación de esta enfermedad y cuantas transgresiones se registren relativas a la misma, deben ser castigadas con las sanciones reglamentarias.

Gacetillas

PARA MIS LECTORES.—Cuando vea la luz pública este número ya hará varios días que no estaré yo en Madrid. Habré dado una conferencia en Santander el día 27, amablemente requerido por los compañeros de aquella provincia, y daré otra en Gijón hacia el 18 ó 19 de Agosto en la magna Exposición agro-pecuaria que allí se realizará del 15 al 25 de dicho mes. Entre estas dos conferencias me veo obligado por prescripción facultativa a un reposo mental absoluto. Se me exige que durante veinte o veinticinco días no me ocupe de ninguna clase de asuntos, y por primera vez estoy dispuesto a cumplir con todo rigor esto que otras muchas veces se me ha dicho infructuosamente. Me siento necesitado de un descanso completo, totalmente alejado del mundanal ruido y en desconocimiento de todas las cuestiones profesionales o de otra índole cualquiera. Por lo tanto, ya saben los numerosísimos amigos que me honran con una correspon-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida desde 5% de grueso y 20% de
ancho en adelante en tiras hasta 1m y en postas



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

dencia cada día más copiosa, que hasta el día 20 de Agosto no veré ninguna carta ni podré contestar a ninguna consulta. Espero que todos sabrán tener la debida paciencia hasta mi regreso del campo, de donde espero volver tonificado y en condiciones para seguir la brega.—F. G. O.

NO LO COMPRENDENOS.—En la sección correspondiente de este mismo número publicamos una Real orden del Ministerio de Fomento en la que se dan instrucciones a los inspectores pecuarios que se vean requeridos para certificar la procedencia e inocuidad «en el aspecto ganadero» de los productos animales o de los vegetales que sirvan de embalajes a materias frágiles.

A nosotros nos ha sorprendido mucho esa Real orden, porque entendemos que de disponer algo el Ministerio de Fomento relacionado con este asunto habría de ser el impedir a los inspectores pecuarios requeridos para tal función que se metan en papeles que no son de su competencia oficial, pues está claramente legislado a qué Ministerio y a qué técnicos veterinarios corresponde la inspección y certificado de los productos de origen animal y vegetal, sin que pueda desvirtuar el añadido de la «inocuidad en el aspecto ganadero», que en la Real orden aparece, la verdadera significación de este papel veterinario.

La ley y el reglamento de Epizootias, incluso después de las modificaciones introducidas por el Real decreto de 26 de Noviembre de 1925, no confieren a los inspectores pecuarios otro papel en la exportación que el relativo a los animales

vivos, sin tocar para nada a las carnes y demás productos de origen animal, y mucho menos a las de origen vegetal, por lo cual prevemos que la última Real orden, para nosotros incomprensible, dé lugar entre veterinarios a rozamientos lamentables por competencia de jurisdicción.

LOS PARTIDOS VETERINARIOS EN LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.—El ejercicio profesional en dicha provincia, como en toda Galicia, poco recomendable hasta hoy, debido al completo desconocimiento que el labrador gallego tiene de nuestra función social, y al intrusismo en la parte clínica, difícil de combatir, si el veterinario que se establece en un partido carece de medios económicos para sostenerse durante cierto tiempo, sin obtener utilidades, ha cambiado completamente, a partir de la publicación del Reglamento de paradas de sementales del 18 de Mayo pasado.

En la actualidad la mayoría de los partidos rurales pueden considerarse como buenos, gracias a que su población bovina es lo bastante numerosa para que el rendimiento de los certificados sanitarios, unido a la dotación de las plazas de veterinario municipal y de Higiene y Sanidad pecuarias, alcancen una cantidad suficiente para el sostenimiento decoroso de cualquier profesional sin necesidad de recurrir a la herradura, e ir después logrando nuevos ingresos, cuya cuantía dependerá, como es natural, de las aptitudes de cada uno.

Los compañeros que deseen más detalles pueden dirigirse a la Redacción de esta Revista, desde donde se les pondrá en comunicación con compañeros establecidos en aquella provincia.

ENHORABUENA.—En el certamen literario celebrado en Pamplona con motivo de las pasadas fiestas de San Fermín obtuvieron el premio de 200 pesetas del tema 7.^º y del tema 10.^º nuestros queridos amigos y compañeros de aquella capital don Pascual Luna y don Eduardo Beperet, a los cuales felicitamos.

NO SE SOLICITE.—Si algún compañero ve anunciadas las plazas municipales de Arzúa (Coruña), no deben solicitarlas, pues las desempeña interinamente un veterinario y el anuncio es el trámite legal para conferírselas en propiedad.

NÚMERO DOBLE.—Advertimos a nuestros suscriptores que no se publicará el número de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* correspondiente al día primero del próximo mes de Agosto, sino que aparecerá formando un número doble con la de Septiembre.

DIVULGACIÓN.—Nuestro estimado amigo y compañero don Román Luera Puente, veterinario militar, ha publicado en *La Vanguardia*, el gran diario de Barcelona, un notable artículo de divulgación científica sobre «La tuberculosis en el perro y en el gato», contribuyendo así muy eficazmente a la obra que tantas veces hemos recomendado de hablar desde las grandes tribunas periodísticas, haciendo resaltar la condición de «veterinario», como acertadamente ha hecho el señor Luera, pues este es el medio más eficaz de que la opinión pública nos vaya conceptualdo debidamente como Clase.

LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA.—Por Real orden de 16 del corriente, que publicamos en este mismo número, se prohíbe a los Institutos facilitar vacuna preventiva del perro contra la rabia «si a la petición no acompaña autorización de la alcaldía donde radiquen los perros, manifestando bajo su responsabilidad que el animal quedará sometido a vigilancia sanitaria durante cuarenta días».

Esta nueva real orden, que tiende a hacer imposible la vacunación antirrábica del perro en las poblaciones importantes y muy difícil en las demás, deben tenerla muy presente los veterinarios para no efectuar infructuosamente peticiones de esta vacuna, que de seguro los Institutos no servirán si no se formulan conforme a lo que se acaba de disponer.

Sería muy interesante que el Ministerio de Fomento, que tanto se preocupa últimamente de este problema de la vacunación antirrábica de los perros, aunque en realidad el asunto tiene muchísima más importancia sanitaria que pecuaria, ordenara al personal técnico a su servicio la formación de una severa estadística respecto al resultado de las vacunaciones ya practicadas en España, que ascienden a muchos miles, para averiguar si en un solo caso se trasmittió la rabia con la vacuna, si resultó o no preventivamente eficaz y si ha habido más o menos casos de rabia canina en las zonas vacunadas que en las no vacunadas.

Por los datos muy elocuentes del extranjero y por los que nosotros poseemos

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

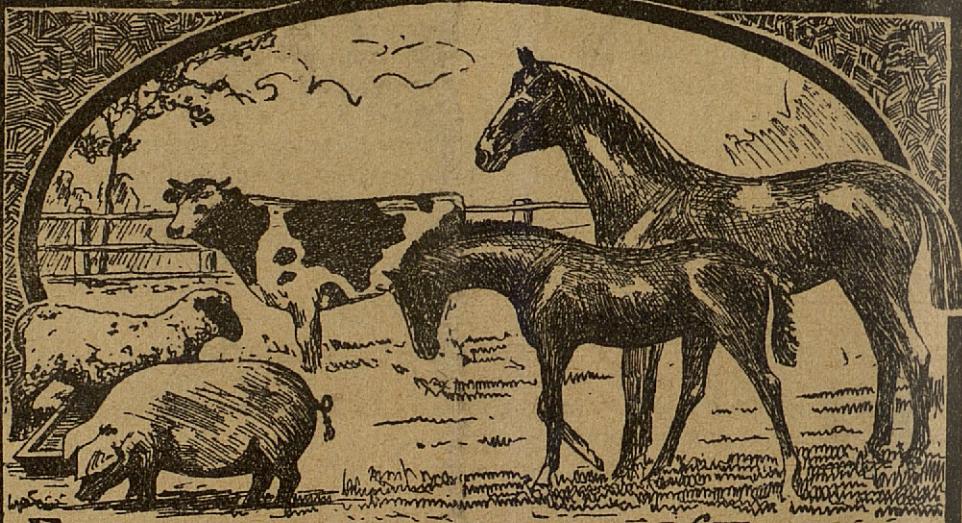
SANTA LUCÍA, 10, 2.^o—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

de nuestra patria, casi nos atrevemos a asegurar que el resultado de dicha estadística borraría los injustificados prejuicios que el Ministerio de Fomento tiene sobre esta vacunación, que a nosotros nos parece inocua, eficacísima y muy conveniente en nuestro país donde las medidas de pura profilaxis exógena no se han cumplido nunca bien, ni se cumplen, ni se cumplirán, pese a cuantos castigos se impongan, porque es que Dios nos hizo así.

También podía el Ministerio de Fomento realizar otra cosa muy seria y muy científica: practicar en grande escala experiencias de control con esta vacuna, que indudablemente le facilitarían gratis los Institutos productores, trabajo éste que redimiría un poco de su actual esclavitud burocrática al Cuerpo de Inspectores pecuarios.

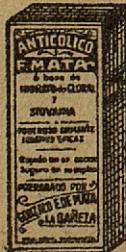


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA



Anticólico

Contra cólicos
e indigestiones
en todos clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y reactivo



**G. CATTI ZANTE
"VELOX"**

Membranófugo
Cicatrizante sin igual
Poderoso antiséptico

CURA.
Vesículas : Rozaduras : Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO FERNANDEZ LA BANEZA (LEÓN)